

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **trece (13:00)** horas del día **ocho (08)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Ing. Rogelio Rosas Hernández, Director General de Servicios; Arq. Eduardo Martínez Ruiz, Director de Servicios Generales; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración; Arq. Alberto Trejo Pérez, representante de la Dirección General de Servicios; Edgar Fonseca Morales, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; y procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 06 de marzo de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 173 por parte de la Dirección General de Servicios para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

2. Con fecha 26 de marzo de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la TERCERA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” -----

3. Con fecha 07 de abril de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” -----

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

5. Mediante Oficio de OM/IVL/1332/08 de fecha 11 de abril de 2008 se invitó a las empresas y personas físicas con actividad empresarial: ARMECA INGENIERIA, S.A. DE C.V.; GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.; SUPERVISIÓN Y AUDITORIA DE OBRA, S.A. DE C.V.; SERVINCO, S.A. DE C.V.; ING. MIGUEL MONTES DE OCA Y AOSICIADOS, S.A. DE C.V.; e INGENIERIA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., para que participaran en el procedimiento de Invitación

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” -----

6. Mediante Oficio de OM/IVL/1330/08 de fecha 11 de abril de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 17 de abril de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en dicho acto el Director de Adquisiciones hizo mención que una vez recibidos los cuestionamientos por parte de los prestadores de servicio presentes: MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SUPERVISIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS, S.A. DE C.V., ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., SERVINCO, S.A. DE C.V. y GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Se difería la junta de aclaración de bases para el 21 de abril de 2008 a las 18:00 hrs. en este mismo recinto; lo anterior con el objeto de dar respuesta adecuada a cada uno de sus cuestionarios, toda vez que las preguntas formuladas por los participantes son de carácter técnico especializado, lo anterior con fundamento en la Norma 35 y 47 segundo párrafo de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 21 de abril de 2008 se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

9. De conformidad a lo señalado en el numeral **3**, punto **3.3** de las Bases, junta de aclaración de bases de fecha 21 de abril de 2008; y Apartado **V**, Capítulo Primero, Sección **II**, Normas **39 y 40**, numerales **I, II y III** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), con fecha 29 de abril de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de la cual después de la revisión realizada por el Director de Adquisiciones asistido por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **SUPERVISIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** toda vez que sólo presentó copia simple del R1, cédula de identificación fiscal y del comprobante de domicilio, omitiendo presentar el original de los documentos mencionados anteriormente; por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de invitación restringida, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11 primer viñeta** de las bases, haciendole saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica **le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

La empresa **ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **SERVINCO, S.A. DE C.V.** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la primera sesión se procedió a abrir los sobres cerrados número **“Dos”** que contenían la Propuesta Técnica de los proveedores que cumplieron con el numeral **2.1** de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente:-----

La empresa **MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

La empresa **ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

La empresa **SERVINCO, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

La empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes a la esa primera etapa, rubricaron el contenido de los sobres uno y dos. La Dirección de Adquisiciones, asistida por los representantes de la Dirección General de Servicios realizará la correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas.-----

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “**Tres**”, de los participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **siete (07)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **once (11:00)** horas, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.4** de las Bases de la presente invitación restringida.-----

9. Con fecha 29 de abril de 2008 a las 13:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases de la presente invitación restringida, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a los representantes de los prestadores de servicio presentes: **ING. MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., SERVINCO, S.A. DE C.V. y GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**-----

Con base en el numeral **3.4, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente:-----

La empresa **MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

La empresa **ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

La empresa **SERVINCO, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

La empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

De conformidad con el numeral **3.4. letra B** de las bases de la presente invitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Servicios del cual se desprendió lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE
SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

siguiente: -----

La empresa **ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepto su propuesta. -----

La empresa **SERVINCO, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepto su propuesta. -----

La empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepto su propuesta. -----

La empresa **MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 toda vez que no presentó el listado de equipo a utilizar durante el servicio TEC 01, No presentó el listado de equipo a utilizar durante la prestación del servicio, presentando copia de factura o escrito de compromiso de arrendamiento TEC 04; y no presentó la relación de equipo a utilizar solicitada en el TEC 06; por lo que no pasó a las siguiente etapa de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de invitación restringida, lo anterior con fundamento en la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 11 primer viñeta de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dichos sobres, de lo que se concluyó lo siguiente:-----

La empresa **SERVINCO, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de \$859,267.20 (Ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 20/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2509 0553 0001000016 000000 0000 por un importe de \$42,963.40 (Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 40/100 MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. -----

La empresa **ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$616,283.35 (Seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta y tres pesos 35/100 MN) antes de IVA y presentó cheque certificado número 075 por un importe de \$30,814.17 (Treinta mil ochocientos catorce pesos 17/100 MN) de Banco Mercantil del Norte, S.A. -----

La empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de \$584,884.12 (Quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 914243 por un importe de \$29,500.00 (Veintinueve mil quinientos pesos 00/100 MN) de Fianzas Monterrey, S.A. -----

10. Con fecha 08 de mayo de 2008 el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones de conformidad con el numeral 3.5 de las Bases, Normas 40 y 41 de las Normas para las Adquisiciones,

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), da a conocer el dictamen económico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicios No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, del cual se desprende el Anexo denominado cuadro comparativo de cotizaciones, del cual se desprende que la propuesta económica más baja es la empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** en comparación con las propuestas económicas de las empresas **SERVINCO, S.A. DE C.V. y ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** -----

Derivado de lo anterior se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.5 y 6 de las bases de la presente invitación y derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, al ofertar el precio más bajo, para la “Contratación de los Servicios de Supervisión Externa de los Trabajos de Reforzamiento Estructural del Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, se le adjudica por un importe de \$584,884.12 (Quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 MN) más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$ 87,732.62 (Ochenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos 62/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$672,616.74 (Seiscientos setenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos 74/100 m.n.)** como se describe en el siguiente cuadro.

| | | | | | | GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | |
|-----------------|-------------|--------------|-------------------------|---|-------------|---|-------------------|
| PART. | REQ. | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | P.U. | SUBTOTAL | |
| 1 | 173 | 1 | SERVICIO | SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UBICADO EN GANTE 15 | 584,884.12 | 584,884.12 | |
| SUBTOTAL | | | | | | | 584,884.12 |
| I.V.A. | | | | | | | 87,732.62 |
| TOTAL | | | | | | | 672,616.74 |

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

De conformidad al numeral 5.2 de las Bases de la presente invitación, se comunica a la empresa **GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, que en el momento en que presente a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente al sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de este acto el cual se desarrollo de conformidad con la normatividad vigente. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, y Fallo”**, siendo las **catorce (14)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----**CONSTE**-----

Así lo proveyeron y firman a los 08 días del mes de mayo los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Ing. Rogelio Rosas Hernández, Director General de Servicios; Arq. Eduardo Martínez Ruiz, Director de Servicios Generales; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración; Arq. Alberto Trejo Pérez, representante de la Dirección General de Servicios; Edgar Fonseca Morales, representante de la Coordinación General de Comunicación Social. -----

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | FIRMA |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| OFICIAL MAYOR | C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ |

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

| | |
|---|-----------------------------|
| DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES | C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ |
| SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES | LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ |
| DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS | ING. ROGELIO ROSAS HERNADEZ |
| DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES | ARQ. EDUARDO MARTINEZ RUIZ |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION | FRANCISCO PACHECO RAMIREZ |

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

| | |
|---|------------------------------|
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | LIC. GUSTAVO AGUILAR SALGADO |
| REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL | LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO |
| JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS | LIC. KARINA CORONA JIMÉNEZ |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS | ARQ. ALBERTO TREJO PEREZ |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | EDGAR FONSECA MORALES |

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIOS No. ALDF/IVL/IR3P/004/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

EMPRESAS PARTICIPANTES ASISTENTES

| No. | REPRESENTANTE DE: | NOMBRE | FIRMA |
|-----|--|--------|-------|
| 1. | GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | | |
| 2. | SERVINCO, S.A. DE C.V. | | |
| 3. | ARMECA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | | |

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.